I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001178

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 29 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/187/2024 del Administrador Municipal(s); los Memorándums N°1500/018/2024 y N°1500/017/2024 de la Dirección de Gestión de Personas; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas mediante los Memorándums N°1500/017/2024 y N°1500/018/2024.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de las remuneraciones adeudadas a los funcionarios que prestan servicios a la municipalidad bajo la modalidad alzada como por programas comunitarios, los cuales se indican en nómina adjunta al presente decreto, conforme a lo solicitado por los Memorándums N°1500/017/2024 y N°1500/018/2024.

2. El Departamento de Remuneraciones del Personal, velará por el pago oportuno de esta autorización.

3. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan del presupuesto municipal 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
Funcionarias/os
Página Web.